

## CONVOCATORIA DE MIEMBROS ASOCIADOS 2023-I

### Grupo de Investigación “Proceso, Derecho & Justicia” (PRODEJUS – PUCP)

El Grupo de Investigación “Proceso, Derecho & Justicia” de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PRODEJUS - PUCP) invita a las y los estudiantes, egresados y bachilleres de la Facultad de Derecho de la PUCP y de las demás universidades públicas y privadas del país a participar en la selección de miembros asociados.

#### 1. *Perfil de la o el candidato*

- a) Tener interés académico en alguna de las siguientes líneas temáticas: Filosofía del derecho procesal, teoría y dogmática del derecho procesal, historia del derecho procesal, derecho y razonamiento probatorio, arbitraje y/o reforma del sistema de justicia.
- b) Disponer del tiempo suficiente para participar y cumplir con las actividades académicas de PRODEJUS.
- c) Predisposición para el debate crítico y el trabajo en equipo.

Las y los candidatos deben leer detalladamente el Reglamento General y el Reglamento Especial para Miembros Asociados.

#### 2. *Requisitos*

Los requisitos para postular son los siguientes:

- a) Ser estudiante regular de pregrado, bachiller o egresado de la PUCP o de otras universidades peruanas
- b) Haber culminado satisfactoriamente el curso de «Sistema de justicia y fundamentos constitucionales del proceso», «Teoría general del proceso» u otro curso equivalente
- c) Certificado de notas vigente
- d) CV no documentado
- e) Carta de intención
- f) Documentación que demuestre el cumplimiento de los requisitos previstos en los numerales a) y b)

El o la candidata deberá remitir un mail a la dirección electrónica [grupo.prodejus@pucp.edu.pe](mailto:grupo.prodejus@pucp.edu.pe), con el asunto «Convocatoria PRODEJUS — miembros asociados (enero-febrero 2023)». Dicho mail será el medio de comunicación oficial con la o el aspirante. Todos los documentos requeridos deberán ser enviados en formato PDF, en un solo archivo. La Comisión de Selección confirmará la recepción del mail constatando si todos los documentos señalados en el punto anterior fueron debidamente adjuntados. De no haberse remitido la documentación requerida, se entenderá como no presentada.

### 3. *Procedimiento*

La selección será realizada conforme a lo establecido en el Reglamento Especial para Miembros Asociados. En ese sentido, se requerirá lo siguiente:

#### 3.1. *Recepción de CV y carta de intención*

- a) La carta de intención tendrá una extensión no mayor de mil palabras en donde explique los motivos de su interés para ser parte de PRODEJUS. Aquellos que superen dicha extensión serán descalificados. Se redactará en letra 11, interlineado 1.5. La estructura es libre.
- b) La Comisión de Selección recibirá las postulaciones y, previa calificación, informará públicamente cuáles fueron las y los candidatos que accedieron a la segunda etapa. Sin perjuicio de ello, informará lo respectivo a las y los postulantes por vía electrónica.

#### 3.2. *Entrevista*

- a) Esta etapa consiste en una entrevista personal ante los miembros de la Comisión, en donde el o la candidata responderá las preguntas que aquellos formulen.
- b) La entrevista se desarrollará de forma virtual. Oportunamente, se le remitirá al correo electrónico del o de la postulante el link para acceder a la sesión de Zoom.
- c) Al final de la entrevista, las y los candidatos deberán señalar un tema de su preferencia para que, en caso pasen a la siguiente etapa, puedan exponerlo.
- d) La entrevista durará hasta 20 minutos por cada aspirante.
- e) Los aspirantes deberán exponer los aportes que puedan brindar con su ingreso a PRODEJUS, así como otras circunstancias que crean conveniente para su valoración positiva.
- f) Posteriormente, la Comisión informará públicamente cuáles fueron las y los candidatos que accedieron a la tercera etapa. Sin perjuicio de ello, informará lo respectivo a las y los postulantes por vía electrónica. En dicha comunicación, la Comisión otorgará plazo para que la o el candidato envíe un documento conteniendo lo siguiente: título de la exposición, sumario y bibliografía empleada.

#### 3.3. *Exposición*

- a) Esta etapa consiste en una exposición ante las y los miembros de PRODEJUS. Esta exposición será híbrida o virtual, según lo que disponga la Comisión de Selección.
- b) La exposición durará hasta 20 minutos por cada candidato. Las preguntas y respuestas se desarrollarán en un lapso no mayor a 30 minutos. La moderación estará a cargo de alguno de los miembros de la Comisión de Selección.

- c) Para la exposición se considerarán los siguientes criterios: (i) conocimiento del tema, (ii) estructura lógica de la exposición, (iii) claridad y concisión al exponer y (iv) tolerancia a las críticas.
- d) Finalizada la actividad, la Asamblea General de PRODEJUS, conformada únicamente por las y los miembros ordinarios, decidirá la incorporación del candidato/a según el Reglamento General.
- e) La Comisión anunciará públicamente las y los nuevos miembros asociados de PRODEJUS, sin perjuicio de hacerlo por vía electrónica.

#### 4. *Calendario*

- a) Recepción de postulaciones: hasta el martes 31 de enero de 2023.
- b) Comunicación de las y los candidatos aprobados a la segunda etapa: jueves 2 de febrero de 2023.
- c) Realización de las entrevistas: sábado 4 y domingo 5 de febrero de 2023.
- d) Comunicación de las y los candidatos aprobados a la tercera etapa: miércoles 8 de febrero de 2023.
- e) Realización de las exposiciones: viernes 24 al sábado 25 de febrero de 2023.
- f) Publicación de las y los nuevos miembros asociados de PRODEJUS: miércoles 28 de febrero de 2023.

Otros plazos y requisitos serán oportunamente fijados por la Comisión de Selección en sus respectivas comunicaciones.

#### 5. *Normativa aplicable*

- Reglamento General de PRODEJUS
- Reglamento Especial para Miembros Asociados de PRODEJUS

### LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Carlo Vittorio Giabardo

David Ibarra

Hilda Rojas